



**ACUERDO No. CSJMEA22-29
8 de febrero de 2022**

“Por medio del cual se corrige el Acuerdo CSJMEA22-22 del 26 de enero de 2022, respecto de la elaboración de la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Profesional Universitario – Grado 16 del Juzgado 009 Administrativo de Villavicencio, Meta – Convocatoria 4”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJMEA22-22 del 26 de enero de 2022, se elaboró la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario – Grado 16 del Juzgado Noveno Administrativo Villavicencio, Meta; indicándose que la misma fue tomada de la Resolución CSJMER21-110 del 26 de julio de 2021.

Esta Corporación se percata que existió un error al conformar tal lista, dado que la misma debe ser elaborada en orden descendente del puntaje total arrojada dentro de la Resolución CSJMER22-11 del 11 de enero de 2022 por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegible.

Por lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Corregir el artículo primero del Acuerdo CSJMEA22-22 del 26 de enero de 2022, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER22-11 del 11 de enero de 2022, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Profesional Universitario – Grado 16 del Juzgado Noveno Administrativo de Villavicencio, Meta (Código 261624)*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Acuerdo Hoja No. 2

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONA Y DOCENCIA	CAPACITACION	TOTAL
1	52882031	ANA XIOMARA MELO MORENO	407.81	164.50	99.94	50	722.25
2	86079135	JUAN ALEJANDRO CORREDOR MENDOZA	436.34	157.00	100	20	716.34
3	1032432390	LINA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ	439.34	160.00	77.22	20	696.56
4	40343256	LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON	392.04	157.50	99.94	40	689.48
5	1121826670	DIANA CAROLINA CAMACHO URREA	423.57	151.50	67.94	35	678.01
6	86074058	CESAR CAMILO COHECHA HERNANDEZ	313.20	165.00	94.06	45	617.26
7	1121854074	YENIFER PAOLA ALVAREZ RUIZ	376.26	150.50	80.61	0	607.37
8	1098726146	JIMMY ALEXANDER CARDOZO REAL	423.57	149.00	2.66	5	580.23
9	1094894480	CARLOS ANDRES GALLEGO GÓMEZ	376.26	53.00	78	20	527.26
10	40399513	MARISOL ATEHORTUA JAIME	313.20	151.50	0	25	489.70

ARTÍCULO 2°.- El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 167¹ y 133² de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de Administración de Justicia*” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de la presente lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3°. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022)

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

¹ Nombramiento dentro de los 10 días siguientes al recibo de la lista de elegibles o concepto favorable de traslado

² 8 días para comunicar nombramiento

8 días para que la persona acepte el nombramiento

15 días para tomar posesión

Acuerdo Hoja No. 3

LGR / O'Neal
EXTCSJME22-91 /74 / 76 / 86 / 88 / 44 / 75 / 43 / 95 / 92

No	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-mail
1	52882031	ANA XIOMARA MELO MORENO	Calle 19 Sur No. 16 – 16; Casa 7, Conj. Los Alpes, B. Catumare	3138287186	anitaxim@hotmail.com
2	86079135	JUAN ALEJANDRO CORREDOR MENDOZA	Calle 37 A No. 17 B – 80	3133011462	ataráxico_79@hotmail.com
3	1032432390	LINA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ	Carrera 2 No. 16 A – 38; Torre 5 – 501	3012404545	lina.paolaggc@gmail.com
4	40343256	LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON	Bosques de Morelia – Casa 100	3013236263	laurapellaton@gmail.com
5	1121826670	DIANA CAROLINA CAMACHO URREA	Calle 5 Sur No. 26 – 26; Caribare 2 – Manz. 9 – Casa 8	3168213917	diana.camacho.u@gmail.com
6	86074058	CESAR CAMILO COHECHA HERNANDEZ	Carrera 50 A No. 11 – 18 Sur	3203465726	c3camiloabogado@gmail.com
7	1121854074	YENIFER PAOLA ALVAREZ RUIZ	Carrera 28 A No. 4 A – 35; Sur – Casa 28	3214221226	jenalvarezn@gmail.com
8	1098726146	JIMMY ALEXANDER CARDOZO REAL	Calle 37 Bis No. 15 E – 26; Prados de Siberia	3162296324	jimmycardozo@hotmail.com
9	1094894480	CARLOS ANDRES GALLEGO GÓMEZ	Calle 3 No. 15 – 22	3003949569	cgallegogomez@gmail.com
10	40399513	MARISOL ATEHORTUA JAIME	Calle 39 A No. 20 - 67	3112478109	marisol_atehortua@hotmail.com